Nº 73/SEC/24

Valparaíso, 30 de enero de 2024.

A S.E. el Presidente
de la Honorable
Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo de la Moción, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley que interpreta el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido que indica, correspondiente al Boletín N° 16.603-04:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Declárase interpretado el artículo 24 bis de la ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, en el sentido de que la facultad otorgada al Director de Educación Pública sólo procederá en aquellos casos en que, habiendo sido nombrado un Director Ejecutivo titular, éste no esté ejerciendo su cargo por al menos veinte días corridos.".

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado